

## REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO, CERVEZA Y BEBIDAS FERMENTADAS

Presentar formulario DRCA- 34-2,006.

Presentar para los diferentes tipos de material, lo especificado a continuación:

Para	Presentar
Material radiado	texto del guion de radio, conteniendo la pieza a Evaluar.
Material televisivo	Dos copias del proyecto del anuncio publicitario a evaluar.
Publicidad por medio cinematográfico	Dos copias del proyecto referido al anuncio publicitario a evaluar.
Para material impreso	Dos bocetos debidamente protegidos. Este requisito aplica para afiches, anuncios de prensa, vallas publicitarias, mantas, volantes y folletos.

Constancia de pago de conformidad con el arancel ( Q.50.00 por cada medio en que se publicará el anuncio)

Nota:

Se deberá presentar una solicitud por cada versión del anuncio a publicar.

La publicidad de este tipo de bebidas deberá cumplir con la Ley y el Reglamento respectivo.